393

En la ciudad de Lorca sauado siete de el mes de febrero de mill y quinientos noventa y ocho años. estando en la posada de su m.d el licenciado mjn Vincenzo Luna alcalde mayor desta ciudad. juntos en ayuntamiento su m.d y el dicho alcalde mayor. Ramon Ponce de Guevara mjn Nauarro de Guevara mjn Leones Nauarro Juan Leones Juste. Andres de Molina Falconeta Donal.o Ponce de Estadilla caualleros regidores desta ciudad. se presento la peticion

Andres Vençal De mondragon digo que como a V. m. le es notorio yo siruo en esta çiudad de leer la grammatica y se me da de salario de propios en cada vn año treinta mill marauedis y se me deue el de este año pasado A. V. m. pido y supplico lo libre que recebire merçed. /

/. Andres Bençal De mondragon

Libramiento al Andres Bençal de Mondragon

La ciudad m.do libra al dicho Andres Bençal de mondragon los dichos treynta mill mrs de salario de leer la gramatica conforme a lo siento que con el se tomo del año pasado de ynes noventa y siete. y que esta peticion y probeydo se entregue al escriuano de la ciudad para la dicha librança en forma en el mismo dia firmo su m.d de cal de mayor y los caballeros regidores

Licenciado mjn Vincenzo Luna — Ramon Ponce de Leon y Guevara — Juan Leones Juste — Andres de Molina

Don Alonso Ponce de Estadilla — Martin Leones Nauarro — mjn Nauarro de Guevara

Ante mi y por m.do de la ciudad

Alonso de Caizedo Scriuano